

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.834 · 2025

LEY 5834

Boletín Oficial, 9 de diciembre de 2025 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5834

La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de LEY

ARTÍCULO 1°. Declara monumento natural a la tortuga terrestre (Chelonoidis chilensis) que habita en la Provincia de Río Negro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6º inciso f) de la ley nº 5796

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 5834. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).